



En su primer año de trabajo han realizado 7.591 repatriaciones de criminales

La BEDEX de la Policía Nacional ejecuta las expulsiones de delincuentes ordenadas judicialmente

- Son reincidentes, autores de hechos de especial violencia o gravedad, terroristas, presos a los que se les sustituye la pena, están en prisión preventiva o concluyen su condena
- La mayoría tenía antecedentes por delitos contra el patrimonio, el 46%; un 18% eran autores de delitos contra las personas y el resto había realizado ilícitos contra la salud pública, violencia de género u otros
- Los expulsados en este año habían cometido un total de 23.918 delitos

MADRID, 24 de enero de 2010.- La Policía Nacional creó, hace ahora un año, la BEDEX, la Brigada de Expulsión de Delincuentes Extranjeros, cuya misión es la repatriación de aquellos criminales que por su reincidencia o atendiendo a la violencia o gravedad de los hechos cometidos suponen una amenaza para la seguridad pública. En este año de trabajo, los agentes de la BEDEX han expulsado a 7.591 delincuentes reincidentes. Unas expulsiones que son ordenadas judicialmente y que conllevan la prohibición de entrada en España y en los países miembros de Schengen durante 10 años.

Esta nueva Brigada, integrada en la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, mantiene una comunicación constante con las Autoridades Judiciales, el Ministerio Fiscal e Instituciones Penitenciarias, con quien se comparte el acceso a las respectivas bases de datos. El objetivo es conocer la situación penitenciaria de los criminales extranjeros reincidentes para poder gestionar, si procede, su expulsión con la autorización judicial. En este año, la BEDEX ha efectuado un total de 2.022 repatriaciones en el ámbito penitenciario, lo que supone un incremento superior al 54% respecto al

mismo periodo del año anterior. Estas expulsiones engloban los casos en los que la repatriación puede sustituir a la pena, en las situaciones de libertad definitiva o condicional, y en los supuestos de presos preventivos. Más de 900 criminales extranjeros han sido expulsados en 2009 como sustitución a la pena que les fue impuesta judicialmente.

Además, esta Brigada lleva a cabo las denominadas expulsiones cualificadas: delincuentes extranjeros con numerosos antecedentes penales y/o judiciales, vinculados con terrorismo, bandas organizadas, violencia de género o cualquier otro hecho delictivo de especial gravedad. El trabajo de la BEDEX repercute en el descenso de la tasa de criminalidad.

Todas estas actividades se realiza con la colaboración y el apoyo de las Unidades Territoriales de Extranjería, y de esta manera se agilizan los correspondientes expedientes administrativos de los delincuentes.

Durante el 2008 se ejecutaron un total de 15 expulsiones de extranjeros relacionados con actividades terroristas y, a punto de finalizar el presente año, se han materializado otras 14.

7.591 criminales, 24.000 delitos

Los más de 7.000 delincuentes expulsados por esta Brigada especializada de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras son multireincidentes, es decir, son autores de diversos hechos delictivos. Todos ellos suman un total de 23.918 infracciones, la mayoría delitos contra el patrimonio: un total de 10.954, el 46%. Un 19% son delitos contra las personas (4.445), el 8% hechos contra la salud pública (1.968), el 5% son casos de violencia de género (1.243) y el resto otras tipologías delictivas.

Un ejemplo son dos de los últimos detenidos por la BEDEX, A.F. y M.O., delincuentes que acababan de salir de prisión después de extinguir su pena. Entre los dos sumaban 41 detenciones policiales por delitos graves como robos con violencia, falsificación de moneda, amenazas, estafa, violencia de género, lesiones o receptación. Ambos fueron detenidos el pasado día 30 de noviembre y se ha procedido ya a su expulsión.